



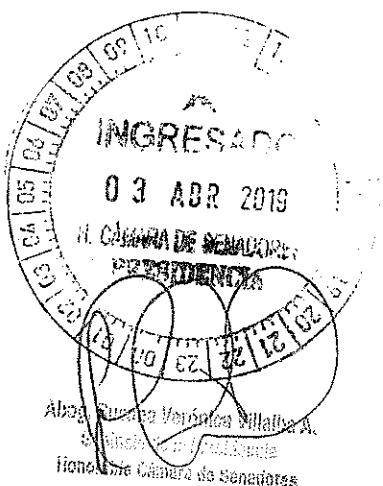
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 03 de abril de 2.019

De nuestra consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, de conformidad con la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA MORTANDAD DE PECES OCURRIDO EN EL RIO PARAGUAY”**

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con mi mayor consideración y estima.



Abog. Susana Verónica Villalba A.
Secretaría General - Cámara de Senadores

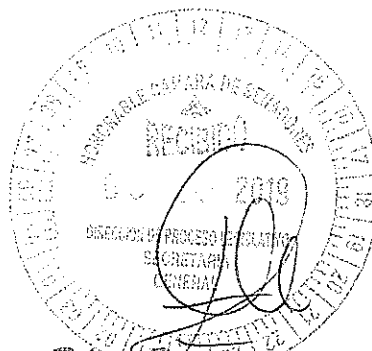
1/2
[Signature]
Abog. Martín Arévalo
Senador Nacional



[Signature]
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



[Signature]
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



[Signature]
Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

Asu Excelencia
Sr. Senador
Jibrio Adalberto Ovelar



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA MORTANDAD DE PECES OCURRIDO EN EL RIO PARAGUAY"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

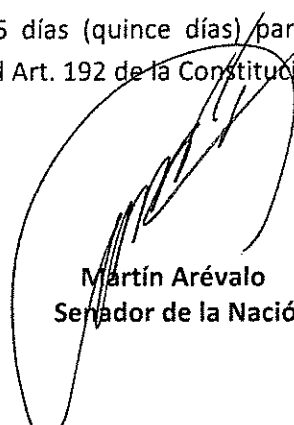
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es la causa de la extraña mortandad de peces en diferentes puntos del rio Paraguay.
2. Que medidas se toman para la protección y conservación de la biodiversidad.
3. Qué relación guarda la mortandad de peces en territorio nacional con la ocurrido en territorio Brasileiro (Mato Grosso) zona Alto Paraguay.

Artículo 2°.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma



Martín Arévalo
Senador de la Nación